

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 11:03:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
703	CALI (VALLE)		22/6/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	016	2002	00159	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SECCIONAL 89										163750- -				
	JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO										2002-00159-00- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO										16-2002-00159- -				
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA										23847- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1340	55													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO	24/08/2004	26/04/2007	1 936
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO	29/11/2004	26/04/2007	1 1116
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	18/04/2007	26/04/2007	2 21

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/1997

3. CLASE DE PROCESO

Contra la eficaz y recta impartición de justicia8004

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:24/11/2009,Oficio:2894-2903 Enviado a: - 016 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 11:03:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
24/11/09	Despacho Origen	Fecha Salida:24/11/2009,Oficio:2894-2903 Enviado a: - 016 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	189 NI 10102
19/11/09	Auto extingue condena	DECRETAR LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD LAP	1	189
19/11/09	Auto avocando conocimiento	Avocar el conocimiento, el pasado 24 de abril del corriente año, atendiendo al acuerdo PSAA09 - 5617 de marzo 18 de 2009 LAP	1	189
21/05/09	Constancia Secretarial	CMCP.. SE PASA MEMORIAL DEL DR. RUBEN EDUARDO ANDRADE SOLICITANDO LA EXTICION DE LA PENA. 1 FOLIO. EXP. EN DESCONGESTION		
21/04/09	Despacho	solicitado por el despacho por descongestion		
11/08/08	Archivo principal	cco-se oficia al defensor para que aporte los documentos necesarios para poder decidir sobre petición de permiso para salir del pais	1	164
16/04/08	Cumplimiento	cco-se oficia al Dr. Andrade para que ellegue al Despacho fotocopia cedula, pasado judicial, los pasaportes, nombre del pais y ciudad donde va a viajar, dirección y telefono donde se va a hospedar	1	163
11/04/08	Envio expediente Centro de Servicios	AUTO ORDENA OFICIAR AL DEFENSOR PARA QUE REMITA DOCUMENTACION PARA RESOLVER PETICION DE SALIR DEL PAIS.	1	162
19/03/08	Despacho	cco-pasa a despacho con solicitud de permiso para salir del pais	1	161
31/01/08	Archivo principal	ESP. reconoce personería jurídica al Doctor Rubén Andrade para que asuma la defensa dentro de las presentes diligencias y en la ejecución de la pena. Se entera defensor y condenados	1	159
08/01/08	Envio expediente Centro de Servicios	RECNOGER PERSONERIA AL DOCTOR RUBEN ANDRADE	1	
08/01/08	Envio expediente Centro de Servicios			
03/01/08	Despacho	MariaN-- Pasa a despacho con poder .	1	154
03/01/08	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD M.ANGELES	1	
22/10/07	Traslados Ejecutoria	(EADF). NO REPONE EL AUTO # 592 DEL 09/08/07 EN EL CUAL NO SE CONCEDIO LA EXTINCION DE LA PENA, PASA PARA UBICAR.	1	152
28/09/07	Fijación en estado	(EADF). NO REPONE EL AUTO # 592 DEL 09/08/07, NO SE CONCEDIO LA EXTINCION DE LA PENA.	710	146
08/10/07	Traslado Ejecutoria	JCLM, se cito a condenada y defensora, temino para fijacion de estado 05-08-09 OCT/07.		
01/10/07	Auto que decide el recurso	AUTO DECIDE NO REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 592 DE FECHA 9/08/2007.	1	
30/08/07	Despacho	Pasa a despacho con recurso recibido el 30/08/07. MariaN	1	143
21/08/07	Traslados Ejecutoria	NO CONCEDE LA EXTINCION DE LA PENA A LOS SENTENCIADOS, PASA PARA UBICAR (EADF).	1	131
09/08/07	Fijación en estado	NO CONCEDE LA EXTINCION DE LA PENA A LOS SENTENCIADOS	592	
14/08/07	Ministerio Publico	JCLM, se cito a condenado y defensor.		
13/08/07	Auto niega extinción condena	NO EXTINGUE PENA	1	
25/07/07	Archivo principal	Avoca conocimiento y se entera condenados. Pasa a despacho, tiene solicitud cumplimiento de la pena a folio 112- ESP	1	123
04/07/07	Auto avocando conocimiento	AVOCASE CON ACTA.	1	
29/06/07	Despacho	AVOCAR-DPM		
22/06/07	Reporto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 22/06/2007 02:47:55	2	1340-55

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ELSA - MUÑOZ DE NORIEGA

FRANCISCO ANTONIO - NORIEGA GIRON

No.IDENTIFICACION

[38986350 \(ver información?\)](#)[6041430 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.